

Evaluación del Cumplimiento de Objetivos en el Componente Estratégico de Turismo de Caramanta: Análisis de Contratación Estatal 2020-2023¹

Estefany Londoño Mora²
Gloria Inés Toro Giraldo³
Carlos López Ramírez⁴

Resumen

Esta investigación se propuso evaluar el cumplimiento de los objetivos en el componente estratégico "Turismo y oportunidades para Caramanta" del programa "Oferta turística que inspira" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el período 2020-2023, mediante un análisis documental con enfoque cualitativo e interpretativo. A través de una revisión detallada de documentos como el Plan de Desarrollo Municipal, informes de gestión y contratos pertinentes, se examinaron los avances en proyectos turísticos. Los resultados indican un compromiso notorio de la Secretaría de Desarrollo Social con el desarrollo turístico de Caramanta. Se destacan logros significativos en la señalización de senderos ecológicos y la finalización de estudios de preinversión para la Ruta de la Ruana. La colaboración interinstitucional en el proyecto "Rinconcito Gardeliano" también se evidencia como un factor clave para el éxito. No obstante, se identifican áreas de mejora, especialmente en la formulación de anteproyectos como en el caso de "Caramanta Aventura". Como principal hallazgo, se destaca la necesidad de una planificación minuciosa y una gestión eficaz en las etapas iniciales de los proyectos turísticos.

Palabras clave: Desarrollo turístico, componente estratégico, plan de desarrollo, contratación estatal, gestión turística

Abstract.

This research aimed to evaluate the fulfillment of the objectives in the strategic component "Tourism and opportunities for Caramanta" of the "Tourism offer that inspires" program of the

¹ Artículo para optar al título de abogados. Asesor: Dany Steven Gómez Agudelo

² Bachiller, estefany.londono@amigo.edu.co

³ Secretaria gerencial, gloria.torogi@amigo.edu.co

⁴ Bachiller, carlos.lopezra@amigo.edu.co.

Municipal Development Plan "Caramanta Inspires us" for the period 2020- 2023, through a documentary analysis with a qualitative and interpretive approach. Through a detailed review of documents such as the Municipal Development Plan, management reports and relevant contracts, progress in tourism projects was examined. The results indicate a notable commitment of the Ministry of Social Development to the tourism development of Caramanta. Significant achievements are highlighted in the marking of ecological trails and the completion of pre-investment studies for the Ruana Route. Inter- institutional collaboration in the "Rinconcito Gardeliano" project is also evident as a key factor for success. However, areas for improvement are identified, especially in the formulation of preliminary projects as in the case of "Caramanta Aventura". The main finding is the need for careful planning and effective management in the initial stages of tourism projects.

Keywords: Tourism development, strategic component, development plan, state contracting, tourism management

Introducción

La satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad ha sido una prioridad del Estado colombiano desde la Constitución Política de 1991, que estableció su carácter de Estado Social de Derecho. En este contexto, la Contratación Estatal emerge como una estrategia para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, duraderos y eficientes a las diferentes comunidades del país. La Ley 80 de 1993 establece los principios y normas que rigen esta herramienta administrativa.

La presente investigación se centra en identificar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el componente estratégico "turismo y oportunidades para Caramanta" del programa "oferta turística que inspira indicadores de resultado" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el periodo 2020-2023, a través de la contratación estatal. Se escogió el municipio de Caramanta, Antioquia, debido a su relevancia económica en el ámbito del turismo y a la posibilidad de acceso a la información.

La ejecución de la contratación estatal se enmarca en la planificación de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo municipales. Sin embargo, la relación entre estos planes y la política electoral genera ciertas contradicciones y afecta la participación ciudadana en la gestión pública. Además, la ejecución presupuestal desempeña un papel esencial en el proceso, ya que determina la recaudación de ingresos y gastos, influyendo en la satisfacción de las necesidades de la población (Zapata, 2020).

La investigación se orienta a responder a la pregunta: ¿De qué forma se han cumplido los objetivos del componente estratégico "turismo y oportunidades para Caramanta" en el programa "oferta turística que inspira indicadores de resultado" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el periodo 2020-2023, a través de la contratación estatal en el mismo periodo?

Esta investigación reviste importancia, ya que aborda la eficiencia de los procedimientos jurídicos en la contratación estatal desde una perspectiva social, económica y política. Además, permitirá a los lectores adquirir comprensión sobre la Contratación Pública y fomentará el desarrollo de competencias en este campo. La relevancia se extiende a la problemática de corrupción en la contratación pública, que afecta tanto al Estado como a los ciudadanos.

Los objetivos de esta investigación son identificar el cumplimiento de los objetivos del componente estratégico "turismo y oportunidades para Caramanta" en el programa "oferta turística que inspira indicadores de resultado" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el periodo 2020-2023, a través de la contratación estatal, explorando los componentes estratégicos, analizando el cumplimiento de metas y presentando el proceso de gestión turística y cultural del municipio.

En cuanto a los antecedentes, se ha realizado investigaciones relevantes en temas como la corrupción en la contratación pública, la relación entre las empresas y el Estado, la participación ciudadana en el control de la administración pública, la aplicación de algoritmos de aprendizaje automático para la detección de errores en contratos y la transformación del sistema de compras públicas en Colombia.

Metodología

El enfoque metodológico seleccionado para esta investigación es el enfoque socio jurídico, que se justifica por el multiculturalismo presente en la sociedad, permitiendo un análisis más completo de los factores condicionantes y alternativas frente a la diversidad de las comunidades. Además, este enfoque se basará en las demandas correspondientes al pluralismo jurídico (Calvo y Piconto, s.f).

El estudio aborda la realidad jurídica desde una perspectiva sociológica y se apoya en la teoría de Giraldo (2012), quien sostiene que el derecho es una combinación de principios y normas que buscan la realización de comportamientos y la creación de instituciones prácticas para alcanzar objetivos políticos específicos en un momento histórico particular.

La investigación socio jurídica se enfoca en analizar la realidad social con el fin de regular comportamientos y alcanzar objetivos políticos establecidos por el Estado. Este enfoque va más allá de la mera comprensión de los fenómenos sociales, evaluando cómo deben modificarse para alcanzar metas deseadas (Giraldo, 2012).

En este contexto, la metodología empleada se centró en un análisis documental con un enfoque cualitativo e interpretativo. Al realizar una revisión exhaustiva de fuentes documentales relacionadas con el programa "Caramanta nos Inspira" y su componente de turismo. Las fuentes incluirán documentos del Plan de Desarrollo Municipal, informes de gestión municipal y contratos relacionados.

El proceso metodológico consistió en los siguientes pasos:

- Identificación de la fuente documental: Se identificaron todas las fuentes documentales relevantes que contenían información sobre el programa y su componente de turismo, como el Plan de Desarrollo Municipal y los informes de gestión.
- Selección de la información relevante: Se seleccionó la información pertinente, incluyendo los objetivos del componente de turismo en el programa y los indicadores de resultados asociados, así como los contratos relacionados.
- Análisis de la información: Se llevó a cabo un análisis detallado de los contratos relacionados con el programa para determinar si se cumplen los objetivos y los indicadores establecidos. Se verificaron las cláusulas contractuales pertinentes y se evaluó la ejecución de cada contrato para determinar si se cumplen las metas establecidas.
- Sistematización de los resultados: Finalmente, se sistematizaron los resultados obtenidos en un informe que refleje el grado de cumplimiento de los objetivos y los indicadores del componente de turismo del programa en el periodo 2020-2023.

Planes de Desarrollo

En Colombia, la responsabilidad de la planificación es compartida entre el gobierno nacional, los departamentos y los municipios, siendo estos últimos los actores principales encargados de la planificación, gestión, ordenamiento del territorio y provisión de servicios públicos. Según Umaña y Quilindo (2018), a pesar de esta estructura teórica, la realidad revela competencias ambiguas que debilitan el sistema de planificación en el país, junto a otros obstáculos que complican la implementación efectiva de este modelo. Los planes de desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) se destacan como los instrumentos clave de planificación en Colombia, donde los primeros delinear las acciones e intervenciones prioritarias para un mandato de cuatro años, ejerciendo un fuerte impacto en la gestión pública. En contraparte, los POT se concentran en la priorización del ordenamiento del suelo a lo largo de tres períodos de gobierno, equivalente a doce años (Plata, 2019).

La Ley 152 de 1994 en Colombia instauró la gobernabilidad a través de planes de desarrollo, buscando garantizar una planificación continua, efectiva y alineada con las necesidades territoriales. Esta legislación también delineó la estructura de estos planes en dos componentes distintos: la parte programática, que engloba los propósitos, metas y prioridades territoriales de la acción estatal, y la de inversiones, que se centra en la programación y asignación de recursos para la ejecución de la parte programática (Ley 152,1994). El plan de desarrollo se distingue por ser un instrumento multifacético, combinando aspectos técnicos, políticos, democráticos y de gestión de políticas públicas. Su naturaleza técnica se evidencia en el riguroso seguimiento de pautas y metodologías en la recopilación y análisis de datos e información, fundamentales para la definición de objetivos y presupuestos, considerando su relevancia social y viabilidad. Asimismo, se basa en los resultados de planes anteriores para establecer nuevas metas y objetivos que quedan plasmados en el documento técnico o bases del plan (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2023).

El plan de desarrollo, en el ámbito político, representa la visión del poder ejecutivo para el país, así como las dinámicas de coaliciones, alianzas u oposiciones que se conforman a su alrededor. Es un proceso intrínsecamente democrático al fungir como el canal de comunicación entre el Estado y la sociedad, involucrando a todos los sectores y autoridades de planificación en su formulación. Estas instancias, a su vez, incorporan a una variedad de

grupos de interés a nivel local y regional, a través de organismos como los consejos territoriales de planificación y los consejos de política social, entre otros (Zapata,2020). Además, se erige como una herramienta de gestión de políticas públicas al proporcionar las directrices para su implementación a nivel subnacional, al mismo tiempo que identifica los problemas y asuntos estratégicos a abordar durante el mandato gubernamental. Es crucial subrayar que los planes de desarrollo encapsulan la postura ética del gobernante, su comprensión del territorio y su visión del desarrollo y bienestar de la sociedad (Pita,2020).

El proceso de planificación en la actualidad sigue una orientación de arriba hacia abajo, siendo de naturaleza jerárquica e institucionalizada, donde el gobierno nacional desempeña un rol central, principalmente debido a la normativa que estipula que los planes territoriales deben basarse primordialmente en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 152 de 1994, artículo 32). Esta dinámica se ve moldeada por las restricciones asociadas a las competencias delegadas a los gobiernos subnacionales y a la asignación presupuestaria a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Por ejemplo, se estima que alrededor del 87,8% de los municipios se clasifican en la sexta categoría, lo que implica que tienen una población inferior a 10.000 habitantes y recursos limitados (Sánchez, 2008). Por lo tanto, estos municipios dependen en gran medida de las asignaciones del gobierno nacional para llevar a cabo sus funciones. Además de esta dependencia financiera, se recurre a estrategias políticas como proyectos estratégicos o la utilización de regalías para alcanzar las metas estipuladas en sus planes de desarrollo municipales (Restrepo y Cárdenas, 2004).

Esta estructura jerárquica está estrechamente vinculada al ciclo político electoral de la nación (Ver Figura 1), ya que se guía a través de planes de desarrollo que se formulan cada cuatro años. Además, la determinación de la agenda nacional, que se refleja en el componente programático del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se convierte en uno de los principales elementos que influyen en la agenda local. Esto se debe a que la normativa exige que la elaboración de los planes de desarrollo a nivel departamental y municipal tome en consideración las políticas y estrategias priorizadas por el PND (Ley 152,1994, art. 31). De este modo, la elección del presidente y la formulación del PND tienen un impacto unidireccional en la agenda a nivel subnacional, ejerciendo una notable influencia en su

definición a través del proceso electoral. Esto se alinea con una dependencia del modelo de administración pública que existía en el país antes de la implementación de la elección popular de alcaldes en 1988 (Zapata, 2013), así como en el diseño de la estructura territorial del Estado, donde las relaciones entre instituciones siguen un formato vertical (Delgado, 2008).

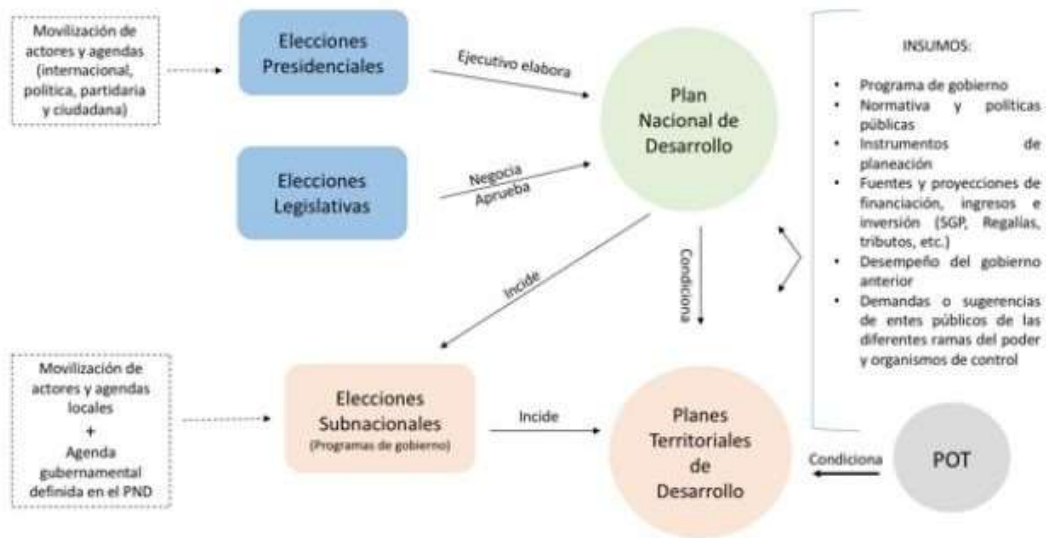


Figura 1. Proceso de elaboración de los planes de desarrollo en Colombia y su relación con el ciclo electoral

Fuente: Zuluaga (2020)

La formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) abarca una amplia gama de elementos, desde la agenda internacional hasta los temas que surgen de la competencia entre agendas políticas, ciudadanas y partidistas durante la campaña electoral (Kingdon, 1999). Además, incorpora asuntos prioritarios provenientes de diversos instrumentos de planificación y políticas gubernamentales, delineando así las directrices y acciones del gobierno a nivel nacional (Villegas, 2014).

La preparación de los planes de desarrollo a nivel territorial se basa en una variedad de aportes. Esto incluye las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los temas que surgen de la competencia entre distintas agendas a nivel municipal o departamental. También se integran asuntos prioritarios de otros instrumentos de planificación, como los planes de ordenamiento territorial. Aunque no es obligatorio, la

coordinación entre los planes a nivel departamental y municipal es favorecida por factores como la afinidad política, la colaboración en la gestión de recursos y la implementación de políticas públicas. Esto es particularmente relevante en municipios de quinta y sexta categoría, donde la necesidad de obtener recursos adicionales del nivel intermedio influye en esta coordinación. (Zapata, 2020; Zapata, 2013).

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), establecido por la Ley 388 de 1997, desempeña un papel crucial en la creación del plan de desarrollo municipal al necesitarse que esté en armonía con los planes locales. Este instrumento otorga a los municipios en Colombia una herramienta robusta para regular, tanto los aspectos urbanos, como rurales, de sus territorios, abarcando no solo, el uso del suelo, sino también, planes parciales. Su fortaleza radica en su duración, cubriendo tres periodos de gobierno, permitiendo así una planificación a largo plazo del territorio. Sin embargo, evidencia una desconexión entre la planificación a nivel nacional y local, así como una predominancia de enfoques técnicos que restringen su comprensión y formulación a expertos especializados y tomadores de decisiones de alto nivel (Espinosa,2022). Esto se refuerza con el hecho de que en el 89% de los municipios colombianos se recurre a la contratación externa para revisar y actualizar los POT, indicando una limitada capacidad para llevar a cabo la planificación con recursos propios y una escasa valoración de estos instrumentos (Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud, 2014).

En el contexto colombiano, la política electoral tiene una influencia directa en el proceso de planificación del desarrollo, donde el programa de gobierno presentado por un candidato durante la campaña se convierte en el punto de partida para la formulación de los planes de desarrollo a nivel subnacional. Este programa no solo representa una promesa electoral, sino que también establece un compromiso vinculante, ya que el gobernante está obligado a construir su plan de desarrollo basándose en él, so pena de enfrentar la posibilidad de revocación de su mandato según lo establecido por la Ley 131 de 1994. Esta interacción entre lo electoral y la planificación del desarrollo subraya la importancia de asegurar que las propuestas de campaña se traduzcan en acciones y políticas concretas una vez que el candidato asuma su cargo (Zapata, 2020).

Regulación de la Planeación

Las regulaciones que gobiernan la planificación en Colombia revelan una tendencia centralizadora que obstaculiza la verdadera descentralización y autonomía territorial. Este fenómeno se justifica en parte por las preocupaciones sobre la capacidad de los municipios más pequeños para asumir sus responsabilidades (Maldonado, 2004). Del mismo modo, Delgado (2008) destaca que en los Estados unitarios latinoamericanos, los gobiernos locales no participan plenamente en la transferencia constante y completa de competencias, recursos y autoridad de toma de decisiones, elementos fundamentales en los procesos de descentralización. Esta realidad refuerza la idea de la limitada capacidad de los municipios para administrar y gobernar sus asuntos territoriales.

Tabla 1. Principales normas que regulan la planeación en Colombia

Regulación	Estímulos Promovidos	Restricciones impuestas
<p>Constitución Política de 1991</p>	<p>El proceso de planificación territorial y gubernamental en Colombia aborda cuatro áreas cruciales. Primero, se destaca la reorganización territorial con la introducción de provincias y regiones, lo que promueve una mayor coordinación y enfoque estratégico en el desarrollo. Segundo, se enfoca en la autonomía y competencias territoriales, permitiendo a las autoridades locales y regionales adaptar la planificación a sus necesidades. Tercero, se destaca la creación del Sistema Nacional de Planeación, dando a los planes de desarrollo un papel crucial en la formulación y ejecución de políticas prioritarias. Por último, se resalta el diseño y estructura de los sistemas de administración y evaluación pública, influyendo en una gestión más eficiente de las políticas públicas a nivel local y nacional en Colombia.</p>	<p>Las reformas en Colombia han brindado mayor autonomía a las entidades territoriales, permitiéndoles decidir sobre asuntos locales. Esto impulsa la participación y capacidad de decisión a nivel local, fortaleciendo el control sobre su desarrollo. Aunque existe esta autonomía, a veces hay falta de coordinación entre niveles de gobierno en la planificación territorial, lo que puede dificultar la implementación efectiva de políticas nacionales. Es crucial establecer mecanismos para una colaboración efectiva entre los niveles de gobierno y fortalecer relaciones horizontales entre departamentos y municipios. Esta colaboración optimiza recursos y aborda desafíos comunes para un desarrollo sostenible y eficaz.</p>
<p>Ley 131 de 1994. Voto programático</p>	<p>La regulación electoral en Colombia incluye la presentación detallada de propuestas por parte de los candidatos al inscribirse, brindando transparencia a los electores. Posteriormente, el programa de gobierno del candidato elegido se convierte en la base para el plan de desarrollo, garantizando la coherencia entre promesas y acciones gubernamentales. Además, se establece la obligación de cumplir el programa de gobierno, bajo amenaza de revocatoria del mandato, promoviendo así la responsabilidad de los gobernantes ante los ciudadanos. El voto programático refuerza</p>	<p>La revocatoria del mandato se rige por requisitos temporales y de apoyo popular para garantizar su responsabilidad y cumplimiento normativo. La obligación de que los candidatos incluyan a la comunidad en la formulación de sus programas de gobierno antes de su inscripción promueve una mayor participación ciudadana y fortalece la legitimidad gubernamental. Sin embargo, la aplicación de la revocatoria al presidente limita la participación ciudadana al control de este cargo, destacando su importancia,</p>

	<p>la democracia al permitir que los ciudadanos elijan en función de propuestas concretas. Por último, la revocatoria de mandato proporciona un mecanismo para evaluar el desempeño del gobernante y su alineación con los intereses de la comunidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la política local.</p>	<p>pero también potencialmente acentuando la jerarquía política.</p>
<p>Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan de Desarrollo</p>	<p>Los procesos de planificación se basan en principios fundamentales que aseguran su coherencia con los objetivos de desarrollo a largo plazo. Una estructura organizativa clara a nivel gubernamental es esencial para elaborar planes integrales adaptados a cada territorio. Se destaca la importancia del Consejo Nacional de Planeación y sus equivalentes subnacionales para fomentar la participación y el diálogo en decisiones de alto impacto. La participación activa de la ciudadanía y grupos de interés garantiza la legitimidad y reflejo de las necesidades sociales en las políticas. Se reconoce la necesidad de mecanismos de control político y alternativas en casos de bloqueos. En conjunto, estos elementos y principios forman un marco integral para una planificación eficaz y participativa, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible a todos los niveles.</p>	<p>La falta de coordinación en la elaboración de planes territoriales puede llevar a desarrollos desalineados y desafíos en la equidad. La selección de representantes en consejos influye en los enfoques y contenidos de los planes, destacando la importancia de diversidad y compromiso. Las opiniones vinculantes del Conpes y el Confis tienen un peso legal que los consejos de planeación, lo que impacta en las decisiones y políticas. El control político ofrece oportunidades para ajustes según intereses y perspectivas, subrayando su relevancia en la formulación de planes.</p>
<p>Ley 388 de 1997. Planes de Ordenamiento Territorial</p>	<p>La planificación territorial se centra en el bienestar social, requiere participación activa y considera aspectos económicos, ambientales, culturales e históricos. Se organiza según la población y la supervisión del Plan de Ordenamiento Territorial es crucial. La armonización entre planes de desarrollo y ordenamiento territorial es vital, y el control político influye en su formulación y ejecución. La expropiación y la participación en la plusvalía son herramientas</p>	<p>La participación ciudadana se realiza mediante procedimientos formales como el derecho de petición y audiencias públicas. Se da prioridad a las pautas departamentales en la toma de decisiones, promoviendo una dinámica más equitativa. La aprobación ambiental por entidades especializadas es crucial para asuntos ecológicos. En los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) se definen competencias específicas, brindando un marco claro para la organización del territorio. La expropiación de inmuebles puede</p>

	importantes en la implementación de la planificación territorial.	afectar la permanencia de los pobladores, resaltando la necesidad de equilibrar el desarrollo territorial con el bienestar de la comunidad local.
Ley 617 de 2000. Fortalecimiento de la descentralización y racionalización del gasto público	La categorización de entidades territoriales se basa en población e ingresos, facilitando la distribución justa de recursos. La racionalización del gasto público busca una gestión efectiva y beneficiosa para la sociedad. Las inhabilidades e incompatibilidades evitan conflictos de interés y garantizan imparcialidad en el servicio público. La supervisión financiera y programas de saneamiento son vitales para mantener la estabilidad económica y fiscal local, corrigiendo desequilibrios si es necesario.	La inclusión de la variable geográfica en la categorización territorial considera la ubicación de cada entidad, junto con aspectos demográficos y económicos. Esto es crucial para asignar recursos y diseñar políticas, especialmente en áreas geográficamente particulares. El condicionamiento del gasto operativo a ingresos de libre destinación garantiza una gestión fiscal responsable y equitativa, vinculando la distribución de recursos a su disponibilidad para propósitos específicos.
Ley 1176 de 2007. Sistema General de Participaciones	La inversión pública prioriza sectores clave del desarrollo: un significativo 58,5% va a educación, subrayando su importancia. El 24,5% destinado a salud refleja el énfasis en el bienestar. La asignación del 5,4% a agua potable y saneamiento es vital para condiciones de vida adecuadas, y el 11,6% para propósitos generales abarca áreas diversas. El Decreto 1101 de 2007 garantiza la inembargabilidad de los recursos, protegiendo la inversión pública de confiscaciones indebidas y asegurando su uso efectivo y en beneficio de la sociedad.	La no redistribución de recursos específicos basados en la focalización territorial limita la flexibilidad en su uso. Asignar fondos a municipios de quinta y sexta categoría aborda desigualdades económicas. Cumplir requisitos de certificación garantiza una gestión fiscal responsable. Relaciones horizontales entre niveles de gobierno fomentan una toma de decisiones equitativa y colaborativa.
Ley 1454 de 2011. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Se enfatiza la consideración de la diversidad étnica en la planificación. Nuevas instancias asesoras se crean para fortalecer la formulación de políticas territoriales. La variedad de figuras y contratos asociativos permite adaptar proyectos a cada territorio. La delegación de competencias busca eficiencia en	La medida sugiere crear nuevos departamentos según la evaluación técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial. La propuesta de provincias y regiones facilita estrategias de desarrollo adaptadas a cada área. La sostenibilidad de esquemas asociativos depende de aportes de entidades participantes. La

	<p>la gestión. Los municipios tienen autoridad en asuntos no atribuidos a niveles superiores. Fondos especializados aseguran recursos para proyectos de desarrollo territorial.</p>	<p>asignación de competencias entre niveles de gobierno necesita coordinación efectiva. Sin embargo, esta asignación puede generar competencia territorial y aumentar brechas entre áreas menos desarrolladas.</p>
<p>Ley 1551 de 2012. Modernización de los municipios</p>	<p>La autonomía municipal implica tomar decisiones independientes y administrar asuntos internos. La rendición de cuentas exige transparencia y responsabilidad en la gestión. La elaboración de planes de desarrollo implica estrategias a largo plazo para el crecimiento del territorio. Se incluyen los planes de vida de comunidades indígenas y planes comunales, mostrando un enfoque inclusivo. Las alianzas público-privadas potencian la inversión y ejecución de proyectos para el desarrollo. La categorización de entidades según población e ingresos permite una distribución equitativa de recursos. La planificación participativa involucra a la comunidad en la toma de decisiones y formulación de estrategias. Esto asegura que las necesidades locales sean consideradas en el desarrollo.</p>	<p>Los entes territoriales tienen autonomía para establecer regulaciones y gestionar recursos. Pueden crear planes de desarrollo sin coordinación a nivel regional o nacional. Se busca prevenir la influencia excesiva de entidades privadas en alianzas público-privadas. Se destaca la importancia de considerar la ubicación geográfica en la clasificación territorial.</p>
<p>Ley 1962 de 2019. Ley de Regiones</p>	<p>Se promueve la descentralización y regionalización de la planificación, otorgando más poder a niveles cercanos a la comunidad. Se enfatiza en un enfoque de desarrollo a nivel regional, requiriendo que las entidades territoriales tengan capacidades para gestionar en este contexto. Se mencionan relaciones horizontales en ciertos casos, indicando una colaboración igualitaria entre distintas entidades o niveles de gobierno.</p>	<p>La estabilidad financiera de las regiones depende de las contribuciones de las entidades que las componen. La creación y operación de regiones implica un cambio significativo en la organización administrativa, promoviendo una gestión más cercana a las comunidades locales. Buscar un equilibrio territorial puede fomentar la competencia y acentuar brechas sociales, lo que destaca la importancia de un enfoque equitativo en la planificación regional.</p>

Fuente (Autores 2023)

El análisis previo sobre la dependencia financiera de las regiones y su relación con la competencia territorial y las disparidades socioeconómicas destaca la importancia de establecer mecanismos de asignación de recursos equitativos en la formulación de un plan de desarrollo integral. Esto implica no solo distribuir fondos de manera justa, sino también promover la cooperación entre regiones y prevenir la competencia desleal, además de vigilar la ejecución de recursos para evitar la corrupción. En este contexto, se reconoce el potencial del turismo como estrategia de desarrollo local, capaz de diversificar la economía, crear empleos y fortalecer capacidades locales.

Sin embargo, es crucial abordar este enfoque con precaución y transparencia, considerando la dependencia financiera regional y sus implicaciones en la competencia territorial. Se debe establecer políticas que promuevan un turismo sostenible y equitativo, evitando desequilibrios socioeconómicos y posibles actos de corrupción. Un plan de desarrollo local exitoso debe priorizar un turismo responsable, que preserve el entorno y fomente la participación activa de la comunidad local para maximizar los beneficios a largo plazo, tanto económicos, como sociales.

El turismo como estrategia de desarrollo local

El turismo desempeña un papel crucial en el avance socioeconómico a nivel global, respondiendo a las cambiantes expectativas de los visitantes y a la necesidad de escape de la rutina diaria, en consonancia con las tendencias de consumo contemporáneas (Kotler, 1997). Esta dinámica no solo representa una oportunidad de crecimiento para las localidades que desarrollan nuevas ofertas turísticas, sino que también aporta a la diversificación económica y al bienestar de la población local (Gambarota & Lorda, 2017). En el marco teórico del desarrollo, se destaca la importancia de enfoques como el desarrollo regional o endógeno, el desarrollo a escala humana, el desarrollo sostenible y el desarrollo agropolitano, mientras que Bustos (2008) subraya la necesidad de una teoría que guíe las acciones de intervención y mediación del desarrollo, promoviendo una perspectiva constructiva basada en las capacidades de los agentes locales (Furlani y Gutiérrez, 1993, p. 88).

La teoría del desarrollo endógeno se basa en las aportaciones de economistas tanto clásicos como contemporáneos, recuperando las ideas de Joseph Schumpeter (1978) y Simón Kuznets (1966) acerca de la acumulación de capital, el cambio tecnológico y el aumento de la productividad; las perspectivas de Alfred Marshall (1890; 1919) y Paul Rosenstein Rodan (1943) sobre la organización de la producción y los rendimientos decrecientes; las contribuciones de Francois Perroux (1955) y Edgar M. Hoover (1948) sobre los centros de crecimiento, el desarrollo urbano y las economías de aglomeración; así como los planteamientos de Ronald Coase (1973) y Douglas North (1990) sobre el desarrollo de las instituciones y la reducción de los costes de transacción.

Esta teoría afirma que el progreso es un proceso arraigado en el territorio y moldeado por la interacción social. Su motor impulsor radica en la capacidad de emprendimiento e innovación, factores clave en la transformación tanto de la empresa como de la sociedad en su conjunto. Esta concepción integra la dimensión económica y la sociocultural en un proyecto sostenible que engloba a la comunidad local con el propósito de elevar la calidad de vida de sus habitantes. Por otro lado, el concepto de desarrollo regional comenzó a ganar relevancia en la década de 1970. Esto surgió a raíz de la percepción de que el Estado estaba experimentando una disminución en su capacidad para proporcionar condiciones de bienestar a la población. Este cambio se debió a la influencia de la globalización y a la descentralización de las decisiones públicas (Gambarota & Lorda, 2017).

El enfoque de desarrollo endógeno en América Latina, según Sáenz (1999), se enmarca en diversas corrientes y programas fomentados por entidades de planificación a nivel nacional o regional, que promovían la idea de equilibrio territorial y la integración de las zonas sobre un enfoque predominantemente descendente.

Además, este enfoque se ve influenciado por cambios y crisis en el rol del Estado, que ha cedido y/o desviado funciones esenciales como la educación, la atención sanitaria y la seguridad ciudadana, trasladando responsabilidades a la sociedad civil. Esto ha dado lugar al surgimiento de organizaciones no gubernamentales (ONGs) que cumplen el papel de facilitar el intercambio de información, buscar apoyos y plantear reclamaciones en defensa de la sociedad civil. Asimismo, se destaca la importancia de considerar el territorio, ya que

las personas residen, laboran y se relacionan en un lugar específico. La observación detallada de este territorio es de interés fundamental para la planificación regional (Sáenz, 1999).

Por tanto, el desarrollo endógeno pone énfasis en el papel de las iniciativas surgidas localmente y se enfoca en atender las necesidades de la comunidad local, alentando su participación activa y facilitando su integración en el sistema productivo. De este modo, el territorio adquiere un rol de agente transformador, donde los actores interactúan y se desarrollan en conjunto, en lugar de ser simplemente un espacio de apoyo para las actividades (Vázquez, 2001). Esto resalta la capacidad del territorio para beneficiarse de las acciones emprendidas por sus instituciones, líderes gubernamentales y empresas, con el fin de mejorar su competitividad.

En este contexto, el turismo representa un fenómeno de relevancia social, cultural y económica que aporta al avance, al desarrollo comunitario y a la comprensión mutua a nivel global (Kokhan et al., 2019). Su influencia se percibe en aspectos económicos, así como en el entorno natural y construido, y en la población local tanto de los lugares visitados como de los propios turistas (Baggio, 2019). En consecuencia, el turismo está intrínsecamente ligado al medio ambiente, las estructuras sociales y económicas, lo que incluye el empleo y la gestión gubernamental. Por ende, preservar la sostenibilidad de los destinos turísticos en todas sus dimensiones se vuelve de primordial importancia para la industria turística.

El turismo, como se ha destacado, desencadena una activación económica a nivel regional (Afrodita, 2020), dado que en el territorio convergen una diversidad de proveedores de servicios y bienes, como establecimientos de hospedaje y alojamiento, establecimientos de gastronomía y bares, guías turísticos, y agencias de viaje, entre otros (Rivera y Gutiérrez, 2019). Este dinamismo en la actividad turística puede constituir una oportunidad para fortalecer la cohesión social en las comunidades receptoras, permitiendo que el turismo sirva como herramienta para la construcción de paz y la consolidación de entornos pacíficos en áreas que han experimentado episodios de violencia (Cabrera y Rubio, 2020)

No obstante, es importante reconocer que, aunque el turismo posee el potencial para impulsar el desarrollo regional de manera positiva, también puede conllevar considerables impactos negativos tanto en términos sociales como ambientales, los cuales podrían

desencadenar una reactivación de conflictos o un aumento en los niveles de violencia e inseguridad (Asongu et al., 2019).

Sin embargo, el turismo se ha configura como una estrategia viable para el desarrollo tanto a nivel local como regional, gracias a la diversificación constante de modalidades turísticas que se adaptan a las demandas de los consumidores en este sector. Según el informe de la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2003) titulado “Turismo y atenuación de la pobreza”, esta actividad presenta ventajas significativas para los países en vías de desarrollo como son:

- El consumo turístico ocurre en el lugar donde se produce.
- No existen barreras arancelarias notables que afecten las exportaciones tradicionales de los países en desarrollo.
- El turismo se presenta como una actividad con amplias posibilidades para generar exportaciones competitivas.
- Su producción depende no solo del capital financiero y productivo, sino también de los recursos naturales y culturales, así como del capital humano.
- Es una actividad que hace uso eficiente de los recursos disponibles.
- Requiere una alta demanda de mano de obra.
- En el turismo, hay una mayor presencia de mujeres en puestos de trabajo en comparación con otros sectores.

Por lo tanto, la actividad turística tiene un impacto positivo en las áreas que abarca, impulsando su crecimiento económico y mejorando la calidad de vida de sus habitantes. A pesar de que puede generar aspectos negativos que afecten directamente a la población local, como una alta dependencia de esta actividad, aumentos de precios, degradación del entorno y contaminación, estos aspectos, con una planificación adecuada, pueden ser mitigados o prevenidos.

El turismo como estrategia de desarrollo en el municipio de Caramanta

El actual plan de gobierno en el Municipio de Caramanta se enfrenta a diversos desafíos de gran envergadura, los cuales abarcan desde el fortalecimiento del sector

agropecuario y el cuidado del ambiente hasta la reactivación económica, el acceso efectivo a servicios de salud y educación de calidad, así como la promoción del turismo y la equidad de género. Estas propuestas, presentadas a la comunidad como parte del programa de gobierno, representan una ambiciosa agenda de transformaciones.

Para abordar estos retos, se ha estructurado el plan en líneas estratégicas que apuntan a mejorar distintas dimensiones del bienestar en el municipio. La primera línea, enfocada en "Turismo y oportunidades para Caramanta (potencial y desarrollo)", tiene como objetivo central potenciar las capacidades turísticas y laborales de la región. Se busca que el turismo no solo sea una actividad económica, sino también una herramienta de apropiación del territorio por parte de los habitantes, permitiéndoles reconocer y valorar la riqueza arquitectónica, paisajística, cultural e identitaria. Asimismo, se aspira a que el turismo se convierta en una fuente de ingresos sostenible para la comunidad (Alcaldía de Caramanta, 2020).

Esta línea estratégica también contempla la implementación de tecnologías para fortalecer la educación y la comunidad en general, lo que contribuirá al desarrollo integral de la población local. Además, se plantea la promoción de energías alternativas, lo cual no solo puede impulsar el desarrollo económico, sino también mejorar la calidad de vida de las familias en el municipio (Alcaldía de Caramanta, 2020).

En conjunto, estas propuestas representan un esfuerzo integral por potenciar el desarrollo local y regional, abordando áreas clave como el turismo, la educación y el uso sostenible de recursos energéticos. Sin embargo, es crucial destacar que la efectividad de estas estrategias dependerá de una implementación cuidadosa y una gestión eficiente de los recursos disponibles.

Donde, el turismo se consolida como una estrategia esencial para el desarrollo local y regional en el Municipio de Caramanta, como se refleja en el Programa 1.1 del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" 2020-2023. Este programa, denominado "Oferta turística que inspira", se enfoca en potenciar el atractivo turístico de la región. Entre los proyectos concretos destaca el Proyecto 1.1.1 de "Senderos Ecológicos", que busca demarcar rutas ecológicas en el municipio. Esta iniciativa, al ofrecer atractivos senderos,

promueve el flujo de visitantes, estimulando así el crecimiento económico local y brindando oportunidades a la comunidad (Alcaldía de Caramanta, 2020).

Asimismo, el Proyecto 1.1.2 de "Ruta de la Ruana" se concentra en la creación de un atractivo principal vinculado al turismo. Al consolidar un punto de interés, se fomenta la afluencia de turistas, lo que puede tener un impacto positivo en la economía local y la calidad de vida de la población. El Proyecto 1.1.3 "Rinconcito Gardeliano" tiene como objetivo la consolidación de un sitio de interés turístico, lo cual fortalecerá la oferta turística local y atraerá a visitantes interesados en esta temática específica (Alcaldía de Caramanta, 2020).

Por otro lado, el Proyecto 1.1.4 de "Ruta Petroglifos" busca consolidar rutas turísticas vinculadas a elementos culturales y naturales del municipio, lo que puede potenciar la afluencia de visitantes interesados en estos aspectos. De manera similar, el Proyecto 1.1.5 de "Caramanta Aventura" tiene como finalidad formular una ruta de aventura que puede atraer a un segmento específico de turistas, diversificando la oferta turística local (Alcaldía de Caramanta, 2020).

Es importante destacar que estos proyectos no solo contribuyen al desarrollo económico local, sino que también promueven el arraigo de la comunidad a sus tradiciones y patrimonio cultural, lo cual se alinea con el Programa 1.2 del Plan de Desarrollo Municipal, titulado "Fortalecimiento del turismo local y el arraigo en nuestras tradiciones". En este sentido, proyectos como la "Cartografía Turística" (Proyecto 1.2.1) y la "Estatua de la Ruana" (Proyecto 1.2.2) buscan fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población local, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de la comunidad (Alcaldía de Caramanta, 2020).

Para asegurar el cumplimiento exitoso de las ambiciosas metas delineadas en el componente estratégico "Turismo y oportunidades para Caramanta" dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el periodo 2020-2023, resulta esencial llevar a cabo una exhaustiva evaluación de los objetivos a través de la contratación estatal. Este proceso implica un detallado análisis de los indicadores de resultado, particularmente en el programa de "Oferta turística que inspira", con el propósito de determinar el alcance de los logros y detectar posibles áreas de mejora.

Es imperativo desglosar los elementos clave de este programa, comprendiendo a fondo cada proyecto y su contribución a la promoción del turismo y las oportunidades en Caramanta. Esto no solo permitirá identificar las fortalezas y debilidades, sino también establecer estrategias para impulsar aquellos aspectos que requieran un mayor impulso. Asimismo, el análisis debe abarcar la gestión turística y cultural del municipio, evaluando la efectividad de las iniciativas implementadas hasta el momento de realización de este trabajo.

El proceso de gestión turística y cultural es central para el desarrollo de la oferta turística en Caramanta. Por tanto, es fundamental examinar la ejecución de los proyectos, la asignación de recursos, el cumplimiento de plazos y la calidad de las acciones emprendidas. Además, es crucial evaluar el impacto socioeconómico y cultural generado por estas iniciativas, con el fin de garantizar que estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible del municipio. En última instancia, este análisis completo proporcionará una base sólida para la toma de decisiones informadas y la optimización de los esfuerzos en el ámbito turístico y cultural en Caramanta. Esto se podrá evidenciar en el siguiente apartado.

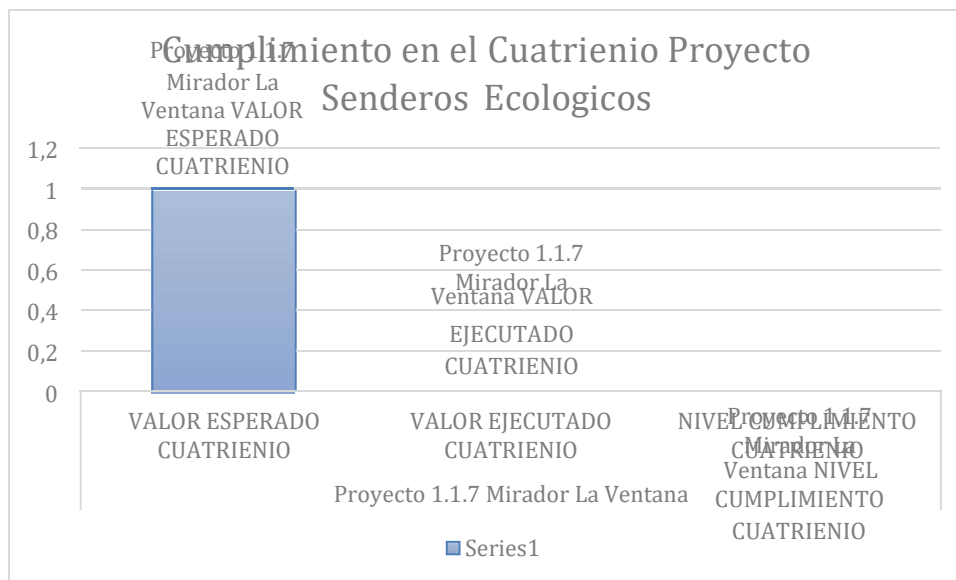
El análisis del cumplimiento de los objetivos del componente estratégico "Turismo y oportunidades para Caramanta" en el programa "Oferta turística que inspira indicadores de resultado" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el período 2020-2023, a través de la contratación estatal, revela importantes hallazgos y resultados:

En un primer momento se analizó a la información aportada por la Secretaría de Desarrollo del Municipio de Caramanta en el documento Matriz de Plan de Desarrollo 2023, obteniendo los siguientes resultados:

- **Proyecto 1.1.1 Senderos Ecológicos:** Para el año 2022, se destaca el proyecto "Monumento a Gardel en el parque principal", aunque no se especifica un contrato asociado. No obstante, se menciona una labor de embellecimiento que abarcó tareas como pintura y rocería, y se financió a través de una donación. En el año 2021, se observa una serie de sitios turísticos que fueron objeto de intervención por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, entre los cuales se incluyen "Alto de los compadres", "Ruta petroglifos", "Sendero de la cruz", "Ruta de los charcos" y "Monumento a la Ruana". Sin embargo, no se proporciona una descripción detallada de las actividades

realizadas en cada uno de estos lugares. A pesar de un inicio lento, se han realizado avances en la señalización de espacios turísticos. Sin embargo, aún queda camino por recorrer para alcanzar la meta propuesta.

- Producto: Senderos Ecológicos demarcados.
- Indicador de Producto: Señalización turística construida.
- Unidad de Medida: Número de señalizaciones.
- Cumplimiento 2023: 50.00%



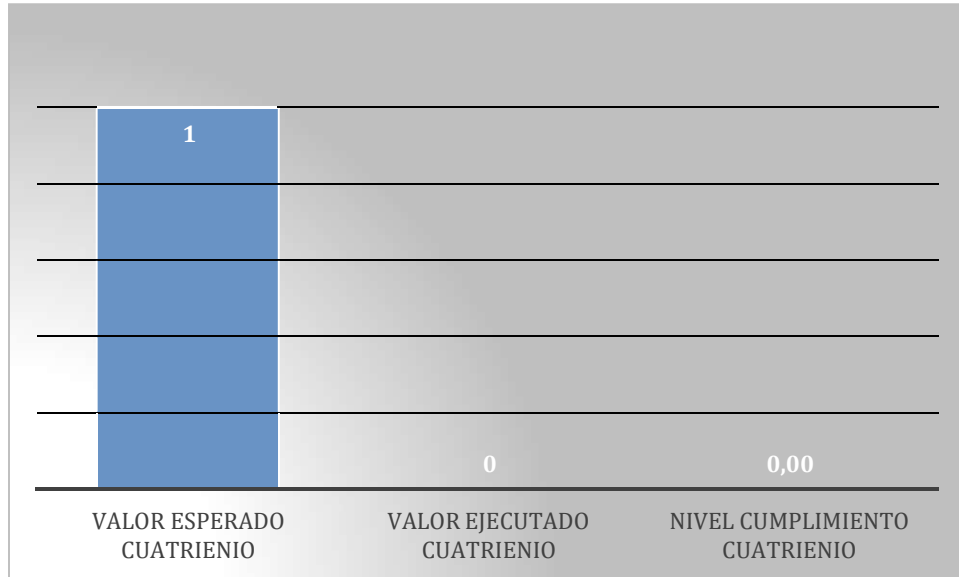
Proyecto 1.1.1 Senderos Ecológicos

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
10	5	50,00

Figura 2. Cumplimiento en el cuatrienio Proyecto Senderos ecológicos

- **Proyecto 1.1.2 Ruta de la Ruana:** El proyecto ha alcanzado su objetivo al completar los estudios de preinversión necesarios para el desarrollo turístico de la Ruta de la Ruana.
 - Producto: Proyecto del Atractivo Principal del Municipio referente al Turismo.
 - Indicador de Producto: Estudios de preinversión realizados.

- Unidad de Medida: Número de estudios de preinversión.
- Cumplimiento 2023: 100.00%

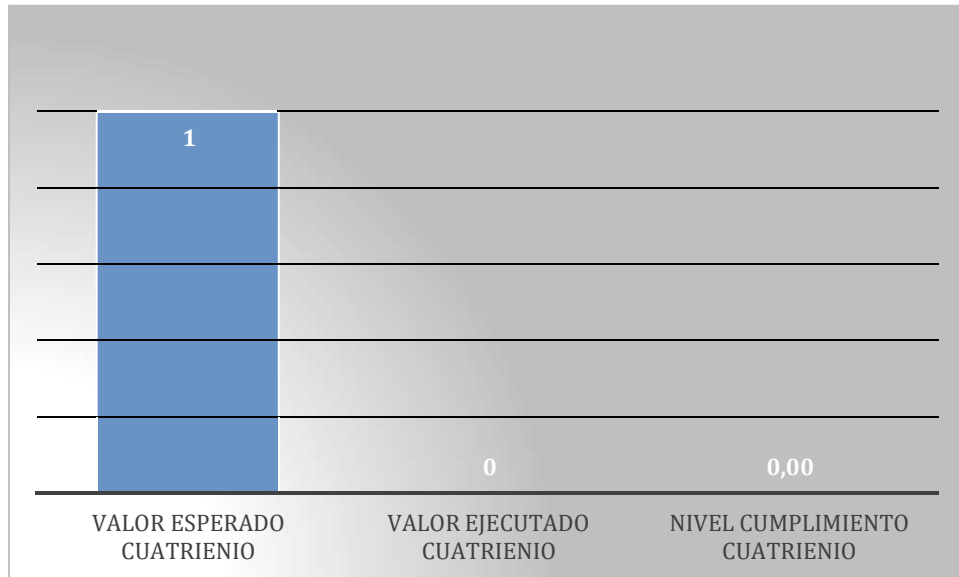


Proyecto 1.1.2 Ruta de la Ruana

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
1	1	100,00

Figura 3. Cumplimiento en el cuatrienio proyecto ruta de la ruana

- **Proyecto 1.1.3 Rinconcito Gardeliano:** Este proyecto ha brindado apoyo a 3 entes territoriales en proyectos de infraestructura turística en el municipio, cumpliendo con éxito su objetivo:
 - Producto: Sitio de Interés Turístico en el municipio consolidado.
 - Indicador de Producto: Proyectos de infraestructura turística apoyados.
 - Unidad de Medida: Número de proyectos.
 - Cumplimiento 2023: 100.00%

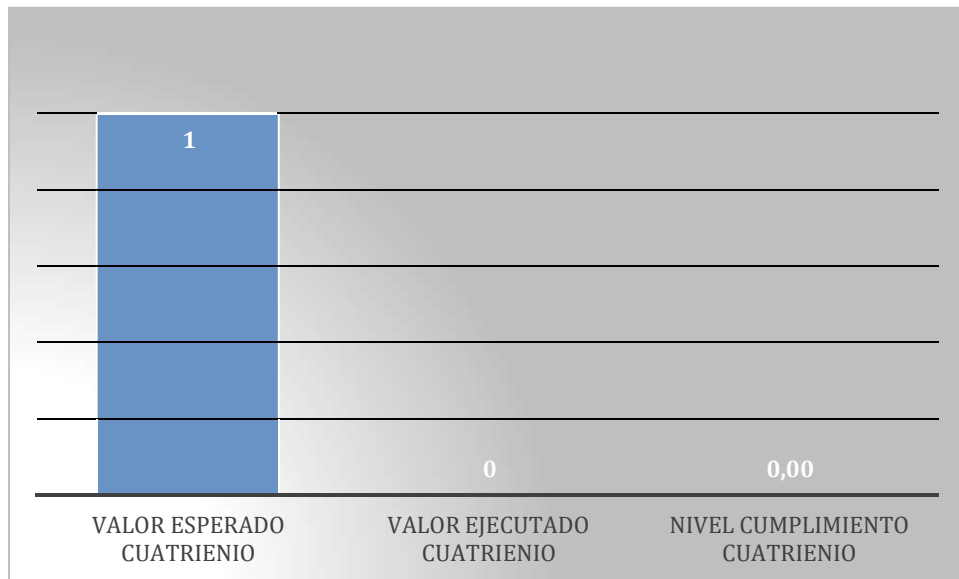


Proyecto 1.1.3 Rinconcito Gardeliano

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
1	2	100,00

Figura 4. Cumplimiento del cuatrienio proyecto rincocito gardeliano

- **Proyecto 1.1.4 Ruta Petroglifos:** Se han elaborado cuatro documentos de planeación necesarios para consolidar la Ruta Petroglifos, demostrando un sólido cumplimiento:
 - Producto: Ruta de Petroglifos municipales consolidada.
 - Indicador de Producto: Documentos de planeación elaborados.
 - Unidad de Medida: Número de documentos.
 - Cumplimiento 2023: 100.00%

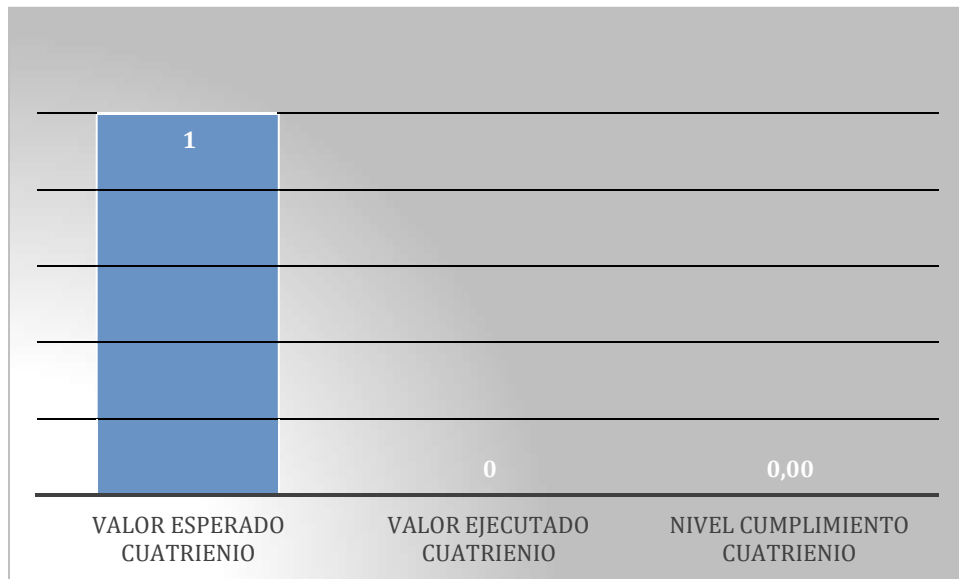


Proyecto 1.1.4 Ruta Petroglifos

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
4	4	100,00

Figura 5. Cumplimiento cuatrienio proyecto ruta petroglifos

- **Proyecto 1.1.5 Caramanta Aventura:** Aunque se ha elaborado algunos documentos de planeación, se requieren esfuerzos adicionales para completar el anteproyecto de la Ruta Aventura Caramanta:
 - Producto: Anteproyecto para la Ruta Aventura Caramanta formulado.
 - Indicador de Producto: Documentos de planeación elaborados.
 - Unidad de Medida: Número de documentos.
 - Cumplimiento 2023: 50.00%

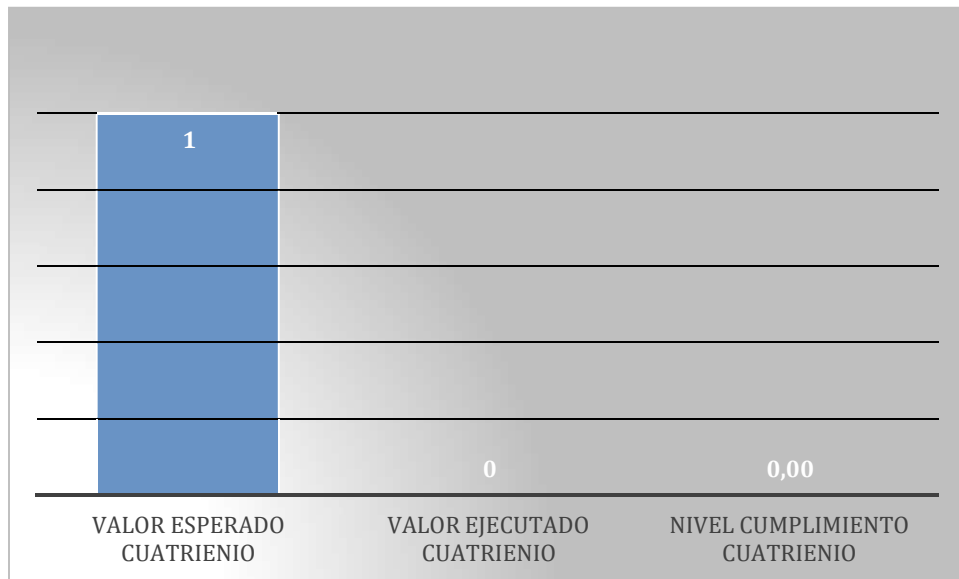


**Proyecto 1.1.5 Caramanta
Aventura**

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
1	0,5	50,00

Figura 6. Cumplimiento cuatrienio proyecto Caramanta aventura

- **Proyecto 1.1.6 Circuito de Charcos:** En este proyecto se ha brindado asistencia técnica a 2 entes territoriales cumpliendo con la meta establecida:
 - Producto: Circuito de Charcos Municipales adecuado.
 - Indicador de Producto: Proyectos de infraestructura turística apoyados.
 - Unidad de Medida: Número de proyectos.
 - Cumplimiento 2023: 100.00%
- **Proyecto 1.1.7 Mirador La Ventana:** El proyecto de construcción del Mirador La Ventana no ha avanzado según lo planificado y necesita ser reevaluado para cumplir con los objetivos.
 - Producto: Mirador la Ventana construido.
 - Indicador de Producto: Mirador turístico construido.
 - Unidad de Medida: Número de miradores.
 - Cumplimiento 2023: 0.00%



Proyecto 1.1.7 Mirador La Ventana

VALOR ESPERADO CUATRIENIO	VALOR EJECUTADO CUATRIENIO	NIVEL CUMPLIMIENTO CUATRIENIO
1	0	0,00

Figura 7. Cumplimiento cuatrienio proyecto mirador la ventana

El análisis detallado de los proyectos en el componente estratégico "Turismo y oportunidades para Caramanta" en el programa "Oferta turística que inspira" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el período 2020-2023, refleja la implementación de estrategias clave en línea con la teoría de desarrollo planificado. Estos proyectos representan una clara apuesta por el turismo como motor de crecimiento y prosperidad para la comunidad local.

El proyecto "Senderos Ecológicos" ejemplifica la importancia de la planificación y desarrollo de infraestructuras turísticas, resaltando el avance gradual pero constante en la demarcación de senderos y señalización, elementos cruciales para la experiencia del visitante. Este enfoque está alineado con la teoría que sugiere que la adecuada señalización y accesibilidad son pilares para el éxito de un destino turístico.

El éxito del proyecto "Ruta de la Ruana" al completar los estudios de preinversión subraya la relevancia de llevar a cabo análisis rigurosos antes de la implementación de proyectos turísticos. Esto coincide con la teoría que aboga por la necesidad de evaluaciones detalladas para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos y la viabilidad de las iniciativas turísticas.

El proyecto "Rinconcito Gardeliano" ha logrado apoyar a entes territoriales en la ejecución de proyectos de infraestructura turística, lo que resalta el impacto positivo que puede tener la colaboración interinstitucional en el desarrollo turístico. Esta colaboración es una estrategia bien fundamentada en teoría, que sugiere que la cooperación entre diferentes actores es crucial para el éxito sostenible de proyectos turísticos.

En el caso de la "Ruta Petroglifos", la elaboración de documentos de planeación es un paso esencial hacia la consolidación de esta ruta. Este enfoque concuerda con la teoría que subraya la importancia de una planificación estratégica sólida como base para el éxito a largo plazo en turismo.

Aunque el proyecto "Caramanta Aventura" ha avanzado en la elaboración de documentos de planeación, queda patente que se requieren esfuerzos adicionales para completar el anteproyecto. Esto destaca la necesidad de una gestión proactiva y diligente en la fase de planificación, como señala la teoría.

Finalmente, el desafío presentado por el proyecto "Mirador La Ventana" pone de manifiesto la importancia de una gestión ágil y adaptable en el desarrollo turístico. Este caso recalca que la reevaluación y ajuste de estrategias son esenciales cuando se enfrentan obstáculos en la implementación.

Por tanto, los proyectos analizados reflejan la aplicación de principios fundamentales de la teoría de desarrollo planificado en el contexto del turismo. Se destaca la importancia de la planificación detallada, la colaboración interinstitucional y la adaptabilidad en la gestión de proyectos turísticos. Estos elementos son esenciales para el éxito y sostenibilidad a largo plazo de la oferta turística en Caramanta.

Conclusiones

En el marco de esta investigación, se han extraído conclusiones que enriquecen la comprensión sobre el cumplimiento de los objetivos del componente estratégico "turismo y oportunidades para Caramanta" en el programa "Oferta turística que inspira" del Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" para el periodo 2020-2023, a través de la contratación estatal.

Es evidente que la Secretaría de Desarrollo Social ha demostrado un compromiso notable con el desarrollo turístico de Caramanta. El avance en la señalización de senderos ecológicos y la finalización de estudios de preinversión para la Ruta de la Ruana resaltan el esfuerzo sostenido por fortalecer la infraestructura turística, fomentando así la atracción de visitantes y potenciando la economía local.

El proyecto "Rinconcito Gardeliano" destaca la importancia de la colaboración interinstitucional para alcanzar metas turísticas ambiciosas. El apoyo a entes territoriales en proyectos de infraestructura turística no solo beneficia a Caramanta, sino que también establece una base para el crecimiento del turismo en toda la región.

No obstante, se observan áreas de oportunidad, como en el caso de "Caramanta Aventura", donde la formulación del anteproyecto requiere una atención más detallada. Esto señala la necesidad de una planificación minuciosa y una gestión eficaz en las etapas iniciales de los proyectos turísticos.

En términos de líneas de investigación futuras, se sugiere explorar el impacto social y cultural del turismo en la comunidad de Caramanta. Esto implica evaluar cómo las iniciativas turísticas han influido en la identidad local y en la preservación de la herencia cultural del municipio. Asimismo, sería valioso investigar el potencial de diversificación de la oferta turística, considerando opciones como el turismo rural o de naturaleza, para asegurar un desarrollo turístico sostenible y equilibrado en el tiempo.

El análisis del desarrollo de la contratación en el marco del programa "Caramanta nos Inspira" revela una gestión diversa y dinámica en la implementación de proyectos turísticos. Se observa un enfoque estratégico por parte de la Secretaría de Desarrollo Social,

evidenciado en el progreso en proyectos como la demarcación de senderos, estudios de preinversión para la Ruta de la Ruana, y el respaldo a entidades territoriales en proyectos de infraestructura turística. Este enfoque estratégico se traduce en resultados tangibles, como la construcción de miradores, consolidación de rutas turísticas, y la elaboración de documentos de planeación.

No obstante, también se identifican desafíos, como la necesidad de mayores esfuerzos en la formulación del anteproyecto de la "Ruta Aventura Caramanta" y los obstáculos encontrados en el avance del proyecto "Mirador La Ventana". Estos aspectos subrayan la complejidad inherente a la gestión de proyectos turísticos, donde la planificación detallada y la adaptabilidad a desafíos imprevistos son cruciales. En términos generales, el desarrollo de la contratación refleja un compromiso activo con el impulso turístico en Caramanta, con logros concretos y áreas que demandan una atención más específica para maximizar el impacto positivo en el desarrollo local.

Referencias Bibliográficas

- Afrodita, B. (2020). Tourism And Local Development. Europe, 484(8), 2030.
- Alcaldía de Caramanta (2020). Plan de Desarrollo Municipal "Caramanta nos Inspira" 2020-2023
- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política 1991.
- Asongu, S. A., Uduji, J. I., & Okolo-Obasi, E. N. (2019). Tourism and insecurity in the world. *International Review of Economics*, 1-20.
- Baggio, R. (2019). Measuring tourism: methods, indicators, and needs. In *The Future of Tourism* (pp. 255-269). Springer, Cham.
- Bustos Cara, R. (2008). Teoría de la acción territorial. Acción turística y desarrollo. *Aportes y transferencias*, 12(1): 87-104.

- Cabrera, Y. L. R., & Rubio, A. E. (2020). Turismo y paz: una estrategia de desarrollo local sostenible en el municipio de Florencia, Caquetá. *NOVUM, revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(10), 42-60.
- Calvo, M. y Picono, T. (s.f.). Teoría socio-jurídica del derecho. Universidad Abierta de Cataluña. <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina36379.pdf>
- Coase, R. (1973). «The nature of the firm». *Economics*, 4: 386-405
- Congreso de la Republica de Colombia (mayo 9 de 1994). Ley 131. Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4818>
- Congreso de la República de Colombia (julio 15 de 1994). Ley 152. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Congreso de la Republica de Colombia (julio 18 de 1997). Ley 388. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- Congreso de la Republica de Colombia (octubre 6 de 2000). Ley 617. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- Congreso de la Republica de Colombia (diciembre 27 de 2007). Ley 1176. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28306>

Congreso de la Republica de Colombia (junio 28 de 2011). Ley 1454. por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>

Congreso de la Republica de Colombia (julio 6 de 2012). Ley 1551. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267>

Congreso de la Republica de Colombia (junio 28 de 2019). Ley 1962. Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=96110>

Delgado, J. (2008). El gobierno local en las Repúblicas unitarias latinoamericanas. En: G. Pavani y L. Pegoraro (eds.), Municipios de occidente. El gobierno local en Europa y en las Américas. Universidad Libre, pp. 60-73.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (agosto 8 de 2023). Plan Nacional de Desarrollo [en línea] (consulta realizada el 18 de septiembre de 2023).

<https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo>

Espinosa, O. (2002). “Comentarios para una crítica a los planes de ordenamiento territorial en Colombia”. Territorios, 8: 127-166.

Furlani De Civit, M. y Gutiérrez de Manchon, M. (1993). Posibilidades de desarrollo endógeno en centros menores. Seminario sobre desarrollo regional en regiones marginales. Universidad Nacional de Cuyo (UNC); Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT); ME-CONICET. 209-233. Mendoza, Argentina

Gambarota, D. M., & Lorda, M. A. (2017). El turismo como estrategia de desarrollo local. *Revista geográfica venezolana*, 58(2), 346-359.

- Giraldo, J. (2012). Obras completas Jaime Giraldo Ángel. Ibagué: Universidad de Ibagué.
<https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/308/1/Jaime%20Giraldo%20%c3%81ngel%20II.pdf>
- Haover, E. (1948). The location of economic activity. Mc Graw-Hill. Nueva York.
- Kingdon, J. (1999). Agendas, alternatives and public policies. Nueva York: Longman
- Kokhan, T. A., Zhirnova, E. V., Lazutina, N. S., Viniukova, E. A., & Mishurova, O. I. (2019). Development of Tourism as a Social Phenomenon in the Conditions of Globalization. Journal of Environmental Management and Tourism, 10(2), 360-365.
- Kotler, P. (1997). Mercadotecnia para hostelería y turismo. Editorial Prentice Hall. México
- Kuznets, S. (1966). Modern economic growth. Rate, structure and spread. Yale University Press. New Heaven. USA
- Maldonado, A. (2004). “Los municipios de la “otra Colombia” en la política de descentralización. Balances de la situación y propuestas”. Revista Opera, 4 (4): 231-284
- Marshall, A. (1919). Industria y comercio: un estudio de la técnica industrial y la organización empresarial; y de sus influencias en las condiciones de varias clases y naciones. Macmillan. Toronto. Londres, Reino Unido.
- Marshall, A. (1980). Principios de economía, introducción al estudio de esta ciencia. Traducción de la octava edición inglesa por Evenor Hazera. Vol. 1. El consultor bibliográfico. París, 165 y 167. Barcelona, España
- Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud. (2014). “Lineamientos técnicos de Ciudad Saludable como estrategia de promoción de la salud y prevención de enfermedades (enfermedades no transmisibles, ENT)”. Medellín, documento de trabajo inédito.
- North, D. (1990). Institutions, institutional change and economic performance. Cambridge University Press. Nueva York. USA

- Organización Mundial De Turismo (2003). Turismo y atenuación de la pobreza. Organización Mundial de Turismo. Madrid, España
- Perroux, F. (1955). «Note sur la nation de pôle de croissance». *Economie Appliquée*, 7: 307-320.
- Pita-Torres, B. (2020). Políticas públicas y gestión educativa, entre la formulación y la implementación de las políticas educativas. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39), 139-152. <https://doi.org/10.22518/jour.ccs/2020.2a09>
- Plata Guerrero, S. M. K. (2019). El Ordenamiento Territorial un problema de economía institucional. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41005>
- Presidencia de la República (abril 13 de 2007). Decreto 1101. por medio del cual se reglamenta el artículo 19 del Decreto 111 de 1996, los artículos 1º y 91 de la Ley 715 de 2001, y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=23615>
- Restrepo, D. I., & Cárdenas, R. E. (2004). Crisis del centralismo y nuevos retos para las entidades territoriales: una mirada desde Colombia. *Cuadernos del cendes*, 21(57), 23-54.
- Rivera, J. P. R., & Gutiérrez, E. L. M. (2019). A framework toward sustainable ecotourism value chain in the Philippines. *Journal of Quality Assurance in Hospitality & Tourism*, 20(2), 123-142.
- Rosenstein Rodan, P. (1943). «Problems of industrialization of eastern and south-eastern Europe». *The Economic Journal*, 52: 202-211. (Reproducido en *the economics of underdevelopment*. Agarwala y Singh, Oxford University Press, 1958).
- Sáenz, A. (1999). Contribuciones al desarrollo endógeno: participación comunitaria, poder local, ONGs. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 45(26). <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-26.htm>.

- Sánchez-Torres, F. (2008). La descentralización en Colombia: El desempeño fiscal de las entidades subnacionales. *Final report, BID*.
<https://publications.iadb.org/en/handle/11319/5588>
- Schumpeter, J. (1978). Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico. Fondo de Cultura Económica (FCE). México.
- Umaña, M. y Quilindo, D. (2018). “La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial”. *Perspectives on RURAL Development*, 2: 85-112. <https://doi.org/10.1285/I26113775N2P85>
- Vázquez Barquero, A. (2001). «Desarrollo endógeno y globalización». En: A. Vázquez Barquero y O. Madoery (Compiladores), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*. pp. 76-99. Homo Sapiens, Rosario, Santa Fe.
- Villegas Rodríguez, E. (2014). Las unidades de planificación y gestión territorial como directriz para la zonificación urbana. *El Ágora USB*, 14(2), 551-581.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-80312014000200012&script=sci_arttext
- Zapata - Cortes, O. (2013). “Las relaciones intergubernamentales en Antioquia: una lectura desde el cambio institucional”. *Analecta Política*, 4 (5): 281-301
- Zapata-Cortés, O. (2020) Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 30, núm. 3, 2020 Universidad Nacional de Colombia, Colombia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74864040018>